

RESOLUCIÓN 2001/2024, de 21 de mayo, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se convoca al acto de elección de vacantes y se abre el plazo para la acreditación de requisitos.

Mediante Resolución 2807/2022, de 26 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de seis plazas del puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 224, de 14 de noviembre de 2022.

Por Resolución 2150/2023, de 13 de junio, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la correspondiente ficha web de la convocatoria el 15 de junio de 2023.

Concluidas las fases de oposición y de concurso, y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes, el Tribunal calificador ha

remitido a la Dirección General de Función Pública la relación de personas aspirantes aprobadas distribuidas por turnos y por orden de puntuación total alcanzada.

Mediante Resolución 1994/2024, de 21 de mayo, del Director General de Función Pública, se ha excluido a doña Susana Juvera Villegas, don José Antonio Larumbe Abuin y doña Idoia Salvador Nuin, de la convocatoria del procedimiento de ingreso al incumplir el requisito previsto en la base 2.4. de la convocatoria.

La base 9 de la convocatoria establece que la Dirección General de Función Pública convocará el acto de elección de vacantes, mediante la determinación de las vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, en el número que se establezca en atención al número de vacantes determinadas, y del plazo de diez días hábiles que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la reseña de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público".

A este respecto debe señalarse que Resolución 646/2024, de 19 de febrero, del Director General de Función Pública, se puso fin al procedimiento de provisión, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del concurso de traslado, de las

vacantes del puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Asimismo, se abre un plazo de diez días hábiles, para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la base 9.4 de la convocatoria para la elección de plazas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Determinar las 6 plazas vacantes de la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, en el puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que se relacionan en el Anexo I.

2º.- Convocar el acto de elección de vacantes en la referida convocatoria a las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

3º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución presenten:

a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

b) Copia de uno de los títulos exigidos en los apartados 2.1.c), 2.1.5 y 2.1.6 de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o en su caso, certificación de estar en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) En el supuesto de que se pretenda acceder a un puesto que implique contacto habitual con menores, y no se haya autorizado a la Dirección General de Función Pública la posibilidad de solicitud de la misma, certificación negativa expedida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.

d) Copia del permiso de conducir vehículos de la clase B, en el caso de que se pretenda acceder a una plaza con el citado requisito.

4º.- La presentación de la solicitud de elección de vacantes y de la documentación, se realizará, vía telemática, en el siguiente enlace:

<https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

5º- Trasladar la presente Resolución a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a los Servicios de Gestión de Procedimientos de Personal, de Control de Gasto de Personal y Nóminas y de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro. El Director General de Función Pública, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES - INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

Plaza	Departamento	Ámbito de adscripción	Régimen Jurídico	Localidad	Zona lingüística	Ind. Delitos sexuales	Idiomas	Carnet de conducir
3969	DP DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DG DE DESARROLLO RURAL	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			B
5496	DP DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DG DE AGRICULTURA Y GANADERIA	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
10210	DP DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DG DE DESARROLLO RURAL	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			B
10233	DP DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DG DE DESARROLLO RURAL	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			B
10350	DP ECONOMIA Y HACIENDA	DG DE INTERVENCION	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
10391	DP COHESION TERRITORIAL	DG DE ADMON LOCAL Y DESPOBLACION	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			

ANEXO II**RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES – INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA**

ORDEN DE ELECCIÓN	Turno	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL ZM
1	RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AGUADO ESCRIBANO, CARMEN *	64,842
2	LIBRE	ALONSO LOUREIRO, ALBERTO	74,667
3	LIBRE	PARRADO PEREZ, MARIA CARMEN	74,417
4	LIBRE	ULAYAR BELZA, EIDER	66,499
5	LIBRE	PREBOSTE BARBARIN, MARIA	66,231
6	LIBRE	CHALER BLASCO, FRANCISCO JAVIER	59,888

*De conformidad con lo establecido en la base 9.3 de la convocatoria